



No.057/2018

Acta de adjudicación

Preámbulo

Por cuanto: La ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, y su posterior modificación contenida en la ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece que debe realizarse una acta de adjudicación en los procesos de comparación de precio.

Por cuanto: A que el reglamento de aplicación de la ley la ley 340-06 sobre compras y contrataciones emitido por el decreto 543-12, de fecha diez (10) de junio del dos mil dieciséis (2016), en su artículo 47 designa la organización del proceso de comparación de precios al comité de compras.

Por cuanto: A los siete (07) días del mes de diciembre (2018), convocó a proceso de Comparación de precios, para la **REPARACION DE 8 CANCHAS MIXTAS DE BASQUETBOL Y VOLEIBOL Y PARQUE JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ.**

Por cuanto: El catorce (14) del mes de diciembre del 2018, se procedió a la recepción de las ofertas y un minucioso estudio de todas las propuestas.

Visto: El reporte de lugares ocupado por los ofertantes.

Visto. Que la propuesta de la empresa **PPD SOLUTIONS, SRL** la cual es la oferta económica y tiene mejor calidad en la mercancía que ofrecen.

Por lo tanto, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación,

El comité de compras resuelve lo siguiente:

Primero: El comité de compras decide adjudica **PPD SOLUTIONS, SRL** por la propuesta más completa y acorde a lo solicitado y menor costo.

Segundo: Se le ordena a la unidad de compras y contrataciones notificar la adjudicación a los ofertantes que no resultaron ganadores y el ganador mediante acto administrativo.

Tercero: Le damos la facultad a la unidad de compras y contrataciones para que formalice la compra mediante contrato y envíe los documentos necesarios para el proceso de pago.



No.057/2018

QUEDA CONSTANCIA MEDIANTE ESTE ACTO LA VOLUNTAD DE QUIENES SUSCRIBEN.

En Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2018.



Lic. Marcos P. Alvarez
Director Administrativo
Lic. Marcos P. Alvarez
Director Administrativo

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
Lic. Federman Cruz
Representante de Planificación y Desarrollo
Lic. Federman Cruz
Encargado de Planificación y Desarrollo



Katia Pichardo
Presidenta Comité de Compras
Katia Pichardo
Presidenta Comité de Compras



Dr. Manuel Escoto Mina
Dr. Manuel Escoto Mina
Director Jurídico

Lic. José Augusto Valera
Encargado de Acceso a la Información
Encargado Libre Acceso a la Información
Santo Domingo